**RESOLUCIÓN Nº 791 /2012**

**POR LA QUE SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 16/2012, "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INSPECCIÓN EN VUELO DE LOS EQUIPOS DE LA NAVEGACIÓN AÉREA".----------**

A.U.O.

Asunción, 21 de mayo de 2012

**VISTO:** La Nota UOC/DL N° 228/12, del Departamento de Licitaciones, las providencias de la Unidad Operativa de Contrataciones y de la Subdirección de Administración y Finanzas, los Dictámenes UOC Nº 12/2012, de la Unidad Operativa de Contrataciones, Nº 828/2012, de la Asesoría Jurídica, (Exp. DINAC Nº 002095/12), y, ----------

**CONSIDERANDO:** Que, el Jefe del Departamento de Licitaciones, solicita autorización para la Contratación por excepción N° 16/12, "Contratación de Servicio de Inspección en Vuelo de los Equipos de la Navegación Aérea".----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, considera justificado el procedimiento de Contratación de Servicio de Inspección en Vuelo de los Equipos de la Navegación Aérea, a ejecutarse en el presente Ejercicio, bajo el Código CE N° 16/2012, del Programa Anual de Contrataciones.----------

Que, la Asesoría Jurídica, menciona que se podrá proseguir con el proceso de Contratación por Excepción N° 16/12.----------

Que, el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, remite el mencionado expediente para su autorización.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, recomienda aprobar el referido pedido.--

Que, por lo expuesto precedentemente corresponde autorizar la Contratación por Excepción Nº 16/2012.----------

**POR TANTO:** De conformidad con las atribuciones conferídales por la Ley 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC y la Ley 2199/2003 "Que dispone la reorganización de los Órganos Colegiados encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----

**EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL**
**R E S U E L V E:**

**Art. 1º** **Aprobar la carta de invitación y autorizar** la **Contratación por Excepción Nº 16/2012, "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INSPECCIÓN EN VUELO DE LOS EQUIPOS DE LA NAVEGACIÓN AÉREA",** conforme al Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la DINAC del presente ejercicio.----------

**Art. 2º** **La Unidad Operativa de Contrataciones** de la Institución, tendrá a su cargo los trámites del presente llamado a Contratación por Excepción.----------

**Art. 3º** **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

*ABOG. NICANOR CÉSPEDES CÉSPEDES*
**Presidente**

*LIC. MARÍA LORENA BARRERA CAÑISA*
**Secretaria General Int.**

A.U.O.